**ORGANIZACION DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)**

**Documento compilado**

**Versión Agosto 10, 2020**

**(COMENTARIOS TALLER 4 DE AGOSTO Y COMENTARIOS ESCRITOS BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR)**

**DOCUMENTO DE ÁMBITO PARA UNA EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA**

**CON COMENTARIOS DE:**

* Brasil, remitidos mediante correo electrónico a la SP/OTCA de Gabriela Guimaraes Gazzinelli, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 23 de Septiembre de 2020 (horas 16.20).
* Colombia mediante Nota S-GSDRF-20-017106 de agosto 24, 2020. Documento: Propuesta Programa Regional de Diversidad Biológica en la Región Amazónica. Ministerio de Relaciones Exteriores-Entidades SINA. Comentarios del Instituto SINCHI y Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales de la Cancillería de Colombia a la propuesta de la OTCA.
* Ecuador mediante nota No. 4-3-127/BRA/2020 de 25 de agosto, 2020.

1. **Introducción**

[(BR) Temas a ser incorporados en el documento: Regularización de tierras; PSA - Pago por servicios ambientales; ZEE - Zonificación económica y ecológica; Bioeconomía; e Inspección, comando y control]

[(EC) Realizar un primer análisis si se puede emplear la metodología IPBES en este caso tomando en cuenta las diferentes situaciones de los países en cuanto a suficiencia de datos].

[(EC) Analizar el alcance y objetivos de la evaluación como un estudio que permita información oportuna para la toma de decisiones inmediatas acortando el plazo de la misma].

1. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en el marco de su Programa de Diversidad Biológica para la Región Amazónica, en actual desarrollo, considera importante realizar un informe regional de evaluación de la situación de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos en la Región Amazónica, tomando en cuenta el formato metodológico de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), de la cual son parte los países amazónicos de la OTCA. [(BR) Este informe estará orientado a apoyar la implementación de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) referidos a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos, [(CO) (PE) así como al Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020 de la CDB]]. Este informe se basará y tomará en cuenta [(BO) información de los países, incluyendo entre otros los sextos Informes Nacionales sobre Diversidad Biológica al CDB, así como ~~los~~ ] informes realizados con anterioridad y en progreso. En la actualidad, la IPBES, ha realizado un informe global y un informe regional de las Américas sobre la temática. Además, se cuenta con otros insumos provenientes de otras iniciativas nacionales y globales. En Brasil se ha avanzado bajo adaptaciones del formato IPBES en la elaboración de un informe nacional sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, y también se han realizado reportes sobre polinizadores y restauración de paisajes bajo este mismo formato. Asimismo, está un curso [(CO) ~~un informe nacional~~ una Evaluación Nacional sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos] en Colombia. También está en curso otra iniciativa de informe regional para la Amazonía a cargo de la iniciativa denominada *Amazon Science Panel*. En este contexto, esta iniciativa de la OCTA, promueve la realización de un informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas de la Región Amazónica, como insumo importante para que los Países Miembros de la OTCA puedan orientar su política pública en los territorios amazónicos sobre la base de información analizada y actual.
2. **Ámbito, delimitación geográfica, utilidad, supuestos y otros**
3. **Ámbito**
4. El ámbito general de las evaluaciones regionales y subregionales de la IPBES consiste en determinar la situación y las tendencias relativas a la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y sus interrelaciones, [(CO) ~~los efectos de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y~~,] las amenazas que se ciernen sobre ellos y repercuten en el bienestar de los seres humanos, [[(BR) las oportunidades existentes con relación a la diversidad biológica y servicios ecosistémicos,] así como la eficacia de las respuestas, en particular con relación al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las evaluaciones abordan la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos. La evaluación también se articulará al proceso iniciado por los países del Marco Global de Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio de Diversidad Biológica.
5. El informe de evaluación para la Región Amazónica estará centrado en la diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la Región Amazónica, tomando en cuenta que es una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrográficos y biológicos, destacándose en el ámbito mundial por su megadiversidad y por su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo, considerando que es una de las áreas con mayor riqueza de diversidad biológica ya que alberga cerca del 10% de diversidad biológica del mundo.
6. Es importante mencionar que la evaluación tomará en cuenta la realidad de las zonas fronterizas de los países amazónicos, toda vez que existe una importante interacción y relacionamiento entre estas poblaciones, así como en lo que se refiere a procesos y dinámicas sociales, económicas y ambientales.

4bis [(EC) En el marco de las realidades de los Países Miembros de la OTCA se tomarán debidamente en cuenta los marcos legales y uso de terminologías y conceptos vinculadas a la diversidad biológica y servicios ecosistémicos].

1. **Delimitación geográfica**
2. La Región Amazónica [(CO) ~~se extiende desde la cordillera de los Andes hasta el Océano Atlántico cubriendo~~ cubre] el 44% del área terrestre de América del Sur, contiene el bosque tropical más grande del mundo y la cuenca hidrográfica más extensa del planeta. La Región Amazónica está conformada por ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Las áreas amazónicas incluidas en la Región Amazónica por país son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| *País* | *Departamentos, provincias o municipios* |
| Bolivia | La amazonia boliviana comprende la totalidad del Departamento  de Pando, la provincia Iturralde del departamento de La Paz y las  provincias Vaca Díez y Ballivián del departamento del Beni [(BO) ampliar a todo el bioma amazónico en el país] |
| Brasil | Corresponde a los estados del Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Mato Grueso y Maranhão. |
| Ecuador | Comprende las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, [(EC) Morona Santiago y Zamora Chinchipe]. |
| Colombia | Comprende los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, [(CO) Sur del] Meta y [(CO) Sur de] Vichada. |
| Guyana | Abarca toda la extensión territorial de Guyana. |
| Perú | Comprende los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali y Madre de Dios. |
| Surinam | Abarca toda la extensión territorial de Surinam. |
| Venezuela | Corresponde a [(VE) la Cuenca del río Casiquiare/río Negro ~~los estados del Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro~~]. |

1. Debido al tamaño de la Región Amazónica y su variada fisiografía, en la evaluación regional se podrán contemplar otras subdivisiones de esta región, según los autores consideren pertinente.
2. **Utilidad**

[(CO) ¿Cuál es el valor agregado de este informe y qué uso se le va a dar?]

[(CO) ¿en qué se diferencia del ejercicio realizado por la OTCA en años anteriores? ¿Qué paso con esa publicación?]

[(GU)Mayor precisión de la relación entre Informe Regional IPBES de las Américas y esta iniciativa para no duplicar iniciativas existentes].

1. Este informe tiene una utilidad estratégica para el momento actual de la realidad de la Región Amazónica, tomando en cuenta que los países amazónicos tienen que avanzar en la consolidación de territorios con desarrollo sostenible/sustentable y armónico, donde la naturaleza y biodiversidad cumplen un rol importante no solamente para la provisión de funciones ambientales sino también para el desarrollo social y económico de la población local. Asimismo, esto debe darse en una coyuntura donde está en curso una importante agenda de desarrollo social y crecimiento, como es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Amazonía todavía se debe cubrir importantes déficits de infraestructura, generar ingreso sostenido para la población, mejorar el acceso a servicios básicos, y muchas otras necesidades vinculadas al desarrollo sostenible/sustentable. Entonces, el desafío en la Región Amazónica sigue siendo el de promover la gestión ambiental y de la diversidad biológica a tiempo de fortalecer las economías locales, reducir las brechas de desigualdad social y controlar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales. [(CO) Este informe permitirá generar recomendaciones basadas en evidencia científica para contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a la luz de los objetivos y metas del Marco Global para la Diversidad Biológica posterior al 2020 que sean más pertinentes para la región amazónica]. Este informe podrá otorgar insumos importantes para avanzar en una gestión pública en el ámbito regional, nacional y subnacional con un enfoque de desarrollo sostenible/sustentable y armónico para la Región Amazónica.
2. **Supuestos**

[(CO) No queda claro el propósito de la sección de supuestos, ni su racional]

[(EC) se debería ampliar dichos supuestos y ser lo más específicos posible, en virtud de que estos son claves para el cumplimiento de las actividades, productos y objetivos propuestos. Es muy general hablar de supuesto “existe una importante cantidad de conocimientos científicos y académicos”].

1. El supuesto central del análisis inicial para el informe de evaluación para la Región Amazónica, es que existe una importante cantidad de conocimientos científicos y académicos, así como una sistematización de los conocimientos de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. De conformidad con el formato de valuación de la IPBES, el informe de evaluación será examinado por expertos, funcionarios y/o servidores públicos con responsabilidad política y entidades interesadas, así como por expertos y representantes de pueblos indígenas y comunidades indígenas. Otro supuesto fundamental que ha puesto de relieve el proceso de análisis bajo la metodología IPBES es el compromiso de los gobiernos de los países amazónicos para realizar el acompañamiento a todo el proceso de evaluación. Este trabajo será desarrollado al máximo posible en tres idiomas: español, portugués e inglés.
2. **Asociaciones estratégicas**
3. A fin de promover sinergias, la evaluación para la Región Amazónica se articulará, en la medida de lo posible, con procesos similares que hayan sido desarrollados en la región, así como con otras iniciativas que estén en curso y puedan aportar al informe. Así, se realizarán aproximaciones con el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en América Latina, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), [(EC) sector académico e institutos especializados en temas de investigación sobre biodiversidad de los PM] entre otros. Asimismo, se identificarán entidades claves que pudieran proporcionar información, respaldo científico, técnico y financiero, así como coadyuvar en la difusión y comunicación de los resultados del informe. Entre ellas se pueden mencionar, por ejemplo, [(EC) (Organización de Naciones Unidas Medio Ambiente ~~el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)],~~ el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Instituto Interamericano para las Investigaciones del Cambio Mundial (IAI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo para la Amazonia BNDES, así como muchas otras entidades públicas y privadas de los países amazónicos. Cabe destacar, asimismo, el apoyo financiero de Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) para la realización de esta evaluación en el marco de una cooperación técnica a la OTCA.
4. **Estructura operativa**

**Comentarios Ecuador:**

* Explicitar mejor el vínculo propuesto entre los gobiernos y la OTCA en la realización del informe.
* Se sugiere la participación de delegados de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
* Se recomienda diferenciar los equipos de trabajo de la evaluación, tanto a nivel técnico y directivo. Las atribuciones del equipo técnico son elaborar el diseño metodológico de la evaluación, recolectar la información, sistematizar y analizar los datos, elaborar el informe de evaluación, y proponer recomendaciones a fin de mejorar la política pública. Por su parte, las atribuciones del equipo directivo son aprobar el diseño metodológico de la evaluación y el informe de evaluación. En el caso de contar con la asistencia de expertos en la temática o colaboradores, estos se incorporarían al equipo técnico: organismos de cooperación, academia y sociedad civil.
* Conformar un Grupo Ad-Hoc Intergubernamental para dar el debido seguimiento al proceso (en el caso del Ecuador estaría conformado por la CEPCA e instituciones competentes).

**Comentarios Colombia:**

* Es importante tener claros los roles y funciones de las instituciones que participen en este proceso.
* Se debe aclarar el tema de las nominaciones de expertos o quienes vayan a contribuir al informe, ya que estos van en representación de país porque el informe se da en el marco de la OTCA y los procesos de selección no son los mismos que para las evaluaciones IPBES.
* No se tiene claridad respecto el convenio que la OTCA quiere firmar con el Instituto Humboldt.
* Es necesario que los Países Miembros de la OTCA determinen con claridad si el Comité Científico reflexionará de manera autónoma a nivel técnico sobre el proceso de evaluación y si contará o no con el acompañamiento de las cancillerías o instituciones políticas pertinentes de los gobiernos nacionales.
* Si el proceso pretende ser netamente científico, entonces también es necesario definir cómo será la interacción de la OTCA con el informe que sea presentado como resultado. El cronograma propuesto sugiere que una reunión plenaria de los países miembros en 2022 reciba y acepte el informe y apruebe un resumen para tomadores de decisiones, en línea con la metodología de trabajo de la IPBES. Si bien no hay objeciones al respecto, es necesario tener en cuenta que estas reglas de procedimiento no están integradas en la OTCA y podrían ser fácilmente objetadas por alguno de los países miembros.

**Comentarios Perú:**

* Considerar un Comité de los PM que también pueda acompañar la realización de la evaluación.

1. La estructura operativa necesaria para el desarrollo del informe será básicamente la siguiente. La Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA) estará a cargo de la coordinación de la evaluación con el apoyo de un equipo de alto nivel técnico que permitirá realizar el apoyo a la realización de la evaluación regional. Se constituirá un Comité Científico con participación de académicos destacadas/os de los Países Miembros de la OTCA que acompañarán y supervisarán la realización de la evaluación. Asimismo, se identificará a las/os co-presidentes del informe, autores principales coordinadores, autores principales y editores revisores para conducir la evaluación basada en los alcances del presente del documento de ámbito. Los autores participan a título personal y voluntario y no representan formalmente a las instituciones o gobiernos que los hayan podido nominar [(EC) NOTA: Habrá que considerar que la información que proporcionen sea oficial o cuente con algún mecanismo de validación].

10bis. [(SP) Los autores realizarán una evaluación independiente, en coordinación y con el acompañamiento protagónico de los gobiernos de los países amazónicos, los que tienen un rol importante en todo el proceso de evaluación, a través de: la designación de a las/os miembros del Comité Científica; designación de los autores que realizan la formulación del documento de ámbito; la revisión externa del borrador del documento de ámbito y su aprobación final; la nominación del 80% de las/os autores que participan en la realización del informe; participación en la revisión externa del borrador de la evaluación; y aprobación del documento final del informe.

1. **Esquema de los capítulos**
2. El informe de evaluación para la Región Amazónica contará con siete (7) capítulos, con el siguiente alcance:
3. **Capítulo 1. Introducción y Contexto.** En este capítulo se presentarán la justificación e importancia de la evaluación regional, conjuntamente con las preguntas principales a ser respondidas en la misma. Asimismo, se establecerá la relación de la evaluación con la agenda estratégica y acciones en curso de la OTCA. También se incorporará una explicación del marco conceptual IPBES y las definiciones pertinentes. En este capítulo se realizará una introducción a los aspectos principales de la Región Amazónica y las unidades de análisis del informe, destacando los principales aspectos de atención de la evaluación. Finalmente, se introducirán los aspectos metodológicos y técnicos, así como la estructura del informe.
4. **Capítulo 2. Situación, tendencias y dinámica de la diversidad biológica y de los ecosistemas**. [(CO) NOTA: parece tener una explicación de otra cosa como la explicación para usos y servicios ecosistémicos]. Este capítulo presentará una evaluación de los conocimientos sobre las tendencias pasadas y presentes y la dinámica futura de la diversidad biológica y de los ecosistemas, así como sus efectos sobre los bienes y servicios clave de los ecosistemas identificados [(EC) NOTA: La evaluación debe incorporar criterios de eficacia y equidad pero sobre todo sostenibilidad de los servicios ecosistémicos de tal modo que la evaluación contemple el enfoque de desarrollo mundial y nacional]. Se identificarán los principales aportes de las funciones ambientales/servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para la gente, y cómo sus cambios están incidiendo en la calidad de vida y en el desarrollo socio-económico en diferentes ámbitos (local, subnacional, nacional y regional). También se esbozarán las previsiones disponibles relativas a las tendencias actuales. [(EC) Se contemplará una aproximación a la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos para reconocer su contribución a las economías nacionales]. Este capítulo desarrollará el análisis bajo el enfoque del desarrollo sostenible/sustentable, reconociendo la complementariedad entre los ámbitos sociales, económicos, ambientales, y culturales, que interactúan y forman la complejidad de la Región Amazónica, así como los múltiples valores y sistemas de conocimiento, incluyendo el de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales.
5. **Capítulo 3. Impulsores de las amenazas, pérdidas y transformación de la naturaleza.** En este capítulo se identificará y analizará, a través de un análisis sistémico, los impulsores de amenaza, pérdida y transformación de la naturaleza [(BR) así como las oportunidades existentes con relación a la diversidad biológica y servicios ecosistémicos, identificando las ~~y~~] conexiones principales con variables sociales, culturales, políticas y económicas, que permitan evaluar los desafíos regionales. De acuerdo al marco conceptual de la IPBES, los impulsores directos [(GU) conversión del hábitat, cambio climático, contaminación e introducción de especies, entre otros)] e indirectos [(SP) aspectos sociopolíticos, económicos, tecnológicos y culturales, entre otros] son considerados como elementos dinámicos que forman parte de una red de variables interdependientes entre sí. Este capítulo también incorporará un acercamiento al conocimiento sobre los umbrales de resiliencia de los ecosistemas y el acercamiento de la Región Amazónica en el logro de las metas Aichi y ODS de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.
6. **Capítulo 4. Diálogo de saberes, conocimiento tradicional y biodiversidad.** Este capítulo busca examinar los conceptos de biodiversidad y servicios ambientales desde las perspectivas de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales de la Región Amazónica. Como parte del análisis, se revisarán los sistemas de conocimiento indígena, campesino, originario, afrodescendiente, y otros en acciones vinculadas con la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, [(BR) así como con la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos]. [(EC) También se tomarán en cuenta las formas de organización tradicional, su gobierno comunitario y la toma de decisión para el acceso a tales conocimientos tradicionales, protegiendo la propiedad intelectual de los mismos, que ayuden a comprender mejor los valores y formas de convivencia de las comunidades]. De otro lado, se presentará una síntesis de las amenazas a los conocimientos a partir desde una perspectiva de presiones múltiples ambientales, económicas y sociales. Se realizará una evaluación de la experiencia y respuesta de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales respecto a la gestión de la diversidad biológica y de los ecosistemas.
7. **Capítulo 5. Interacciones entre naturaleza y sociedad al presente y futuro: el camino para el desarrollo sostenible**. Comprende un análisis sistemático e integral respecto al conjunto de los flujos e interacciones entre naturaleza y sociedad tomando como base el análisis de los capítulos anteriores, haciendo uso de modelamiento y escenarios desarrollados para la Región Amazónica. En particular, examina las tendencias futuras de la biodiversidad y los impulsores y cuál el significado de dichas tendencias en el escenario habitual y en el marco de un cambio transformador hacia el desarrollo sostenible/sustentable y armónico de la Región Amazónica. Se incluirán análisis integrados en diversas escalas, y diferentes vías para alcanzar el desarrollo sostenible/sustentable, identificando las trayectorias de diferentes impulsores indirectos.
8. **Capítulo 6. Políticas, instituciones y gobernanza en diferentes escalas y sectores.** Este capítulo tiene como objetivo analizar de qué manera las políticas, normativas e iniciativas han venido interactuando y mediando las relaciones entre la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza a la sociedad en la Región Amazónica. Se presentarán diferentes opciones y herramientas de políticas [(BR) (CO), incluyendo pagos por servicios ambientales,] para los responsables de adoptar decisiones a nivel regional, nacional y subnacional, en respuesta a lo planteado en el capítulo anterior sobre el horizonte de desarrollo sostenible/sustentable para la Región Amazónica, [(CO) el cumplimiento de los objetivos del CDB y las metas previstas en el Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020). [(EC) Debe considerar incorporar indicadores de información académica que se haya transformado en política pública. NOTA: ACLARAR]. También se determinarán los entornos propicios y limitaciones respecto a la adopción de las políticas, la experiencia adquirida en la región y en particular las soluciones y métodos existentes para asegurar el éxito.
9. **Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones.** A partir de lo presentado en los anteriores capítulos, y en especial atención a los escenarios analizados en el capítulo anterior, se presentarán en este capítulo las principales conclusiones y recomendaciones para la gestión integrada de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos, como aporte a tomadores de decisiones, con un enfoque de gestión regional. Se lanzarán mensajes claves y cortos que sirvan para la toma de decisiones. Finalmente, se identificarán las lagunas de información identificadas en la evaluación.
10. **Proceso y calendario de trabajo**

[(EC) Revisar la temporalidad de la evaluación para que sea una evaluación rápida a trabajarse en algunos meses en lugar de casi dos años].

1. En el cuadro que figura a continuación se propone un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo la evaluación.

| **AÑO** | **CUATRI-MESTRE** | **PROCESO Y CRONOGRAMA** |
| --- | --- | --- |
| 2020 | Tercero | Presentación y aprobación del proceso por parte de los PM (4 de agosto) |
| Constitución del Comité Científico del informe, con participación de académicos destacados de los PM (designación vía PM y por SP/OTCA) (20 de agosto). |
| La SP/OTCA elabora con el apoyo del Comité Científico del informe una propuesta de documento de ámbito (15 de septiembre). |
| Convocatoria de expertos (incluye expertos y representantes de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales-PICLyOCT para la revisión del documento de ámbito (30 de septiembre). |
| Cuarto | Reuniones virtuales de autores para la discusión del documento de ámbito (30 de septiembre al 31 de octubre). |
| Aprobación del documento de ámbito por los expertos (10 noviembre). |
| Traducción del documento de ámbito (10 al 12 de noviembre) |
| Revisión externa del documento de ámbito (16 de noviembre al 5 de diciembre). |
| Ajuste del documento de ámbito con los resultados de la revisión externa (6 al 12 de diciembre). |
| Aprobación por los gobiernos de los PM del documento de ámbito **(reunión PM)** (14 al 16 de diciembre). |
| 2021 | Primero | El Comité Científico del informe con la participación de los autores a cargo de la elaboración del documento de ámbito realizan una revisión de los avances existentes (Evaluación de Américas, Brasil y Colombia, y progresos de *Amazon Science Panel)* y elabora un documento de análisis de los vacíos de información que deben ser cubiertos por la evaluación (13 de diciembre 2020 al 10 de enero 2021). |
| La SP/OTCA realiza un llamado a los gobiernos y otros actores para la nominación de expertos (co-presidentes del informe, autores principales coordinadores, autores principales y editores revisores) para conducir la evaluación basada en los resultados del documento de alcance aprobado por los gobiernos (15 de diciembre al 10 de enero de 2021). Las/os miembros del grupo de expertos del documento de ámbito en caso de querer continuar en el proceso deben presentar nuevamente su candidatura. |
| El Comité Científico vía e-mail and VC selecciona a los co-presidentes del informe, autores principales coordinadores, autores principales y editores revisores usando el criterio de selección de la IPBES (11 al 24 de enero), tomando como referencia principal el documento de análisis de vacíos de información. |
| Primero/ segundo/ tercero | Los copresidentes del informe, los autores principales coordinadores y los autores principales preparan un borrador inicial del informe y un resumen para los encargados de formular políticas (del 25 de enero al 25 de julio). Los autores se reúnen en febrero para **(primera reunión)** desarrollar aún más el esquema anotado y las secciones y capítulos que se les han asignado, y nuevamente a principios de julio para finalizar el informe y preparar el resumen para los encargados de formular políticas. |
| Segundo | Los copresidentes del informe, autores principales coordinadores y autores principales se reúnen con expertos y representantes de pueblos indígenas y otras comunidades tribales **(reunión con PICLyOCT)** para para compartir enfoques y apreciaciones sobre temas específicos del informe (15 a 17 de mayo). |
| Tercero | Revisión externa del borrador del informe y el resumen para los encargados de formular políticas son revisados por expertos, gobiernos y otras partes interesadas (26 de julio al 12 de septiembre). |
| Tercero/ cuarto | Los copresidentes del informe, los autores principales coordinadores y los autores principales revisan el primer borrador del informe y el resumen para los formuladores de políticas bajo la guía de los editores de revisión y el Comité Científico. Los autores y editores de revisión, con los miembros del Comité Científico, se reúnen(**segunda reunión**) para preparar el borrador final del informe y el resumen para los encargados de formular políticas (13 de septiembre al 7 de noviembre). |
| Cuarto | El resumen para los encargados de formular políticas se traduce a los idiomas oficiales de la OTCA (8 de noviembre a 5 de diciembre). |
| Cuarto | Revisión externa del borrador final del informe y el resumen para los encargados de formular políticas, mismos que se envían a los gobiernos y otras partes interesadas para su revisión final (6 de diciembre a 6 de febrero). |
| 2022 | Primero | Los gobiernos envían comentarios por escrito sobre el resumen para los encargados de formular políticas a la secretaría antes del 31 de enero. |
| Primero | Los PM revisan y aceptan el informe y apruebna el resumen para los encargados de formular políticas (a partir del 8 al 10 de febrero). |